



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085 - 2020 – A/MDA

Asia, 06 de Mayo de 2020.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 079-2020-A/MDA, del 30.04.2020, mediante la cual se da por concluido la designación del **ABG. ERNESTO JOSE DE LA VEGA GALLARDO**, en el cargo de confianza de como **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Asia; y la Resolución de Alcaldía N° 208-2019-A/MDA, de fecha 01.08.2019, mediante la cual se le encarga al **ABG. ERNESTO JOSE DE LA VEGA GALLARDO**, el cargo de **SUBGERENTE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Asia; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre su atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores conforme lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales – Ley N° 27972;

Que, la designación consiste en el acto mediante el cual el Titular del Pliego asigna un cargo de confianza, el mismo que dura en tanto el Titular no lo deje sin efecto, conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, con el propósito de dar mayor eficiencia y eficacia a la administración y gestión municipal es necesario que este despacho adopte las decisiones inmediatas más convenientes en materia de personal, a efectos de dar cumplimiento con las metas y objetivos establecidos en el Presupuesto Institucional, siendo necesario adoptar las acciones administrativas de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión;

Que, mediante La Resolución de Alcaldía N° 079-2020-A/MDA, del 30.04.2020, mediante la cual se da por concluido la designación del **ABG. ERNESTO JOSE DE LA VEGA GALLARDO**, en el cargo de confianza de como **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Asia; y la Resolución de Alcaldía N° 208-2019-A/MDA, de

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085 - 2020 – A/MDA

fecha 01.08.2019, mediante la cual se le encarga al **ABG. ERNESTO JOSE DE LA VEGA GALLARDO**, el cargo de **SUBGERENTE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Asia;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la **encargatura** del **ABG. ERNESTO JOSE DE LA VEGA GALLARDO**, en el cargo de **SUBGERENTE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Asia, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 208-2019-A/MDA del 01.08.2019, mediante la cual se le designa en el cargo como Subgerente de Comunicación e Imagen Institucional, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha, al **ING. RENE LEONARDO REYNOSO LEVANO**, en el cargo de **SUBGERENTE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones como Subgerente de Informática y Estadísticas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete

www.muniasia.gob.pe

